ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	693-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo contractual de 1 al 29 de febrero, se establece contacto con la población activa e inactiva del proceso, lográndose el contacto telefónico y personal con 37 PPR de los 42 asignados tanto de ruta regular como de justicia y paz, pertenecientes a los municipios de Pueblo Rico Risaralda, Bagado, y Tado Choco, con los cuales se logra establecer acuerdos frente al día y hora de actividad psicosocial, la cual se orientó a fomentar e incentivar la participación en el proceso e continuar con la caracterización y/o dar continuidad del plan de trabajo a partir de las necesidades, expectativas e intereses particulares, se realiza atencion con tres familiares (esposas) las cuales apoirtan en el proceso de caracterizacion, no se logra el contacto con mas debido a la dificultad para el desplazamiento y cuidado de los menores. Con las PPR que no se logra contacto se indaga con familiares y otras PPR para lograr su ubicacion, al igual se inicia recoleccion de datos a elas autoridades menores y mayores de las comunidades, con el fin de establecer contacto con estos. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de febrero se dio continuidad al proceso de caracterización con 23 PPR a través de la escucha activa e indagación de las expectativas de las PPR para el presente año, a través de la exploración y aplicación de instrumentos de caracterización (encuestas de habitabilidad, tasa de desocupación y actualización del censo de familia) y la indagación desde cada una de las dimensiones, al igual se establecen algunos compromisos frente a la vinculación académica. Con 17 PPR se continua con la ejecución de PDT desde la meta planteada para el mes: competencias socio grupales, plan de vida, opciones productivas, planeación financiera y documentos de identidad al día No se logra realizar dos visitas ISUN debido al incumplimiento de las PPR al seguimiento al encuentro programado, no se logra realizar desplazamiento a la UN en razón a que estas se encuentran ubicadas en zonas apartadas dentro del resguardo Tahami Alto Andagueda municipio de Bagadó y por ser una zona de alto riesgo de seguridad. Se continuo con estrategia de monitoreo post culminación con 2 PPR culminadas 1 del municipio de Bagadó. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, ISUN y monitoreo post-culminación.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se continuo proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos de caracterización, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el presente año acordes a los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades, asi mismo teniendo en cuenta el componente etnico. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de febrero se da continuidad a la ejecución de 17 PDT, con lo cuales se aborda: competencias socio grupales, plan de vida, opciones productivas, planeación financiera y documentos de identidad al día. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR y ARPA.

ARN: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	693-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de febrero se continua la identificación de actores para el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad y escenarios para la implementación de acciones de reconciliación y convivencia tanto con la nueva administración municipal y otros actores, entre ellos consejos comunitarios, comisaria, corregiduria, policía, ONU, defensoría e instituciones educativas, con las cuales se realizó encuentro enmarcado en la conmemoración de día de prevención de reclutamiento infantil y se socializo los proyectos (MFC y MAMBRU) implementados en el corregimiento. Se logra realizar primer acercamiento con la nueva administración municipal con la cual se logra socializar aspectos generales de la población, las intervenciones comunitarias adelantadas y la importancia de fortalecer los procesos desde la administración municipal, esto se logra con el acompañamiento de los asesores y coordinador del GT. Se realizó acompañamiento en las mesas de concertación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y departamental con el objetivo de lograr la vinculación de la población en dichos planes. Fuente de verificación: Planillas de asistencia
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de febrero se indago con la población frente a las actividades productivas donde no se encontró variaciones significativas frente a las desarrolladas en el año anterior, aunque es de resaltar que la PPR que labora en el programa de 0 a siempre se encuentran en proceso de contratación. De las PPR asignadas 32 se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, 2 trabajan al jornal, 1 trabaja en piscicultura, 1 trabaja en corporación infancia y desarrollo, 1 trabaja en fincas cafeteras, 3 ama de casa, 1 en construcción y 1 en mineria ilegal. Se continua con las 8 PPR a presentar su proyecto productivo en año 2020 el proceso de elaboración de sus proyectos productivos, orientados a su experiencia, interés y formación. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con 8 PPR se realizó la atención psicosocial de febrero orientada a la culminación de su proceso de reintegración, enfatizando en el compromiso frente a la culminación de su proceso, los avances dentro de la ruta de reintegración y las proyecciones para la presentación de su proyecto iniciando la elaboración de la ficha y selección de proveedor. Para la vigencia 2020 se tiene planteado la culminacion de 8 PPR en los meses de febrero, Abril, junio y agosto 2 por cada mes. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de febrero se continua acompañando las iniciativas adelantadas en territorio con el MFC y MAMBRU, con los dos consejos comunitarios afro de Santa Cecilia y comunidad en general donde se conmemora el dia de prevención de reclutamiento infantil a través de actividad cultural y se retoman los encuentro de MFC de la cual participan PPR culminados y activos. De las 40 PPR asignadas 22 no han realizado la acción de servicio social, 1 de estas son requeridas para realizar el SS lo antes posible, en razón a ello se orienta y establece el compromiso con estas para realizarlo a través de actas de reunión. Se realizó acompañamiento en las mesas de concertación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y departamental con el objetivo de lograr la vinculación de la población en dichos planes. Fuente de verificación: Actas de Reunión, planillas psicosocial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-29	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	693-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa de comité general el día 6 de febrero donde se abordan temas relacionados con Café para el Mundo "Cuidado al Cuidador", Temas de Seguridad, Incidencia Política, Línea de mensaje Comunicaciones, Temas de Gestión Ambiental, Temas de Gestión Documental, Temas Administrativos, y se Documentó de Incidencia Política por municipios. El día 7 de febrero se recibió capacitación sobre la Resolución de Reincorporación. Los días 24 y 25 de febrero se asistió a jornada de inducción y reinducción. Se realizó acompañamiento en las mesas de concertación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y departamental con el objetivo de lograr la vinculación de la población en dichos planes. Fuente de verificación: Acta de reunión.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contract del 1 al 29 de febrero, se realizó cronograma de actividades del mes, se hace entrega de informe de desplazamiento de manera oportuna al profesional administrativo y se hace entrega de las planillas de atención psicosocial e información requerida por los asesores. Se realizan propuestas de líneas a incluir en los planes de desarrollo territorial, cifras y matriz de formulación de los municipios de Pueblo Rico, Bagadó y Tadó, y se hace entrega a los asesores. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIR y se solicita y registra en el sistema documentación faltante, certificados de estudio y libretas militares entre otros, máximo nivel académico y actas de culminación de FA. Fuente de verificación Sistema ce Información SIR y planillas de asistencia.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de febrero se hace entrega de documentación a gestión documental certificados, resumen acuerdos
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se recibe por parte del ingeniero el huellero digital y se mantiene en custodia y se hace uso para el desarrollo de las funciones diarias, el equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, mouse, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y huellero digital.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este ítem se maneja la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carlos A Silva R

Fecha VoBo: 29/02/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"